

## Universidad Icesi

### RECTORÍA Resolución No. 1.492 (15 de agosto de 2023)

**“Por la cual se establecen los valores de la matrícula financiera temporales para estudiantes nuevos de los programas de Especialización de la Universidad Icesi para el primero y segundo período académico del año 2024, la cual tiene vigencia desde el 15 de agosto hasta el 10 de octubre de 2023”**

El Rector de la Universidad Icesi conforme a la autorización recibida de la Junta Directiva en su reunión del 14 de agosto de 2023, según acta No. 326, y a sus atribuciones legales,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** Definir los valores temporales que deben pagar los estudiantes nuevos que se matriculen en las diferentes Especializaciones de la Universidad Icesi para el año, estos valores incluyen materiales de estudio, así:


#### CICLO SEMESTRAL

• Especialización en Calidad para la Competitividad	\$	12.840.000
• Especialización en Gerencia del Medio Ambiente	\$	12.840.000
• Especialización en Gerencia Tributaria	\$	15.370.000
• Especialización en Auditoría en Salud	\$	15.370.000
• Especialización en Analítica Aplicada a los Negocios	\$	12.840.000
• Especialización en Ventas	\$	12.840.000
• Especialización en Mercadeo Estratégico en Medios Digitales	\$	12.840.000
• Especialización de Derecho Comercial	\$	15.370.000
• Especialización de Derecho Laboral y de la Seguridad Social	\$	15.370.000
• Especialización en Derecho Público	\$	15.370.000
• Especialización en Derecho Empresarial	\$	15.370.000
• Especialización en Derecho Judicial	\$	15.370.000
• Especialización en Derecho Procesal	\$	15.370.000
• Especialización en Derecho Penal	\$	15.370.000
• Especialización en Derecho Tributario	\$	15.370.000
• Especialización en Derecho de Daños	\$	15.370.000
• Especialización en Legislación Laboral y de la Seguridad Social(Para No Abogados)	\$	12.840.000
• Especialización en Derecho (Para No Abogados)	\$	12.840.000
• Especialización en Legislación Tributaria	\$	12.840.000
• Especialización en Evaluación de Impacto	\$	12.840.000

• Especialización en Escrituras Creativas	\$	8.770.000
• Especialización en Desarrollo Infantil y Educación Inicial (Virtual)	\$	8.770.000
• Especialización en Neurociencia Cognitiva del Envejecimiento	\$	10.960.000
• Especialización en Docencia Universitaria	\$	8.770.000
• Especialización en Docencia Universitaria (Virtual)	\$	8.770.000

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La presente resolución rige desde el 15 de agosto hasta el 10 de octubre de 2023.

Se expide en Santiago de Cali, a los quince días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.



ESTEBAN PIEDRAHITA URIBE  
Rector



OLGA PATRICIA RAMÍREZ RESTREPO  
Secretaria General